

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA

RESOLUCIÓN NÚMERO 15
22 de abril de dos mil veintidós (2022)

LA SUSCRITA JUEZ DIECISIETE ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO DE BOGOTA, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por los artículos 131 y 132 de la ley 270 de 1996 "Ley Estatutaria de Administración de justicia" y

CONSIDERANDO:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá remitió a este Despacho la lista de elegibles aprobada para la provisión del cargo de secretario de este despacho judicial grado nominado por vacante definitiva.

De conformidad con lo anterior, este Despacho procede a nombrar en propiedad a LISSETTE MAYERLY RAMIREZ BALAGUERA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.574.120, para desempeñar el cargo de secretario nominado del Juzgado Diecisiete (17) Administrativo del Circuito de Bogota.

Con fundamento en lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR EN PROPIEDAD a la doctora LISSETTE MAYERLY RAMIREZ BALAGUERA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.574.120, para desempeñar el cargo en propiedad de secretario nominado del Juzgado Diecisiete (17) Administrativo del Circuito de Bogota, de conformidad con lo indicado en la parte considerativa de esta resolución.

SEGUNDO: Comunicar esta resolución a la interesada, en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, informándole que cuenta con el término de ocho (08) días para manifestar la aceptación o rechazo al nombramiento a partir de la comunicación del mismo.

Así mismo solicitar a la nombrada informe la fecha en la cual tomará posesión del cargo, previa remisión de los documentos exigidos por la ley para tal fin al correo de la señora juez ladaimec@cendoj.ramajudicial.gov.co, conforme los términos señalados en el Artículo 133 de la Ley 270 de 1996, con el fin de proceder con la posesión el día indicado.

Una vez posesionada la Doctora LISSETTE MAYERLY RAMIREZ BALAGUERA iniciarán los efectos fiscales de este nombramiento

TERCERO: **REMITIR** copia de esta resolución a la Dirección Seccional de Administración judicial y al Consejo Seccional de la Judicatura para lo de su competencia

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2.022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
Juez

Firmado Por:

Luz Matilde Adaime Cabrera

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA

**Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 017 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **658d50193c5a44a0e1b30995b0155beafc4580ee3c7fdb09b60087201e027a52**
Documento generado en 22/04/2022 10:33:31 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**